Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN Nº 03/2012
Ref.: Llamado Ad – Referéndum, modalidad Contratación de Locación Nº 01/12 para el "SERVICIO DE LOCACION DE INMUEBLE PARA LA OFICINA REGIONAL DE LA FILIAL DE PILAR".

Asunción, 03 de febrero de 2012.-

Señor Presidente y Señores Miembros del Consejo de Administración.

Se eleva a vuestra consideración el llamado a Contratación de Locación de Inmueble N° 01/12 "LOCACION DE INMUEBLE PARA OFICINA REGIONAL DE LA FILIAL DE PILAR", de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, publicado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP.

En función del Dictamen N° 01/2011 de la UOC y de la Resolución N° 1.235/11 del Consejo de Administración, que autoriza la Locación del Inmueble en la Zona, esta Unidad procedió a la implementación del referido Llamado y,

En cumplimiento del Decreto Reglamentario 21909/03 que establece en su Art. 10°, Numeral 9) …." Atribuciones de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), ***…evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación***, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior, si correspondiere., la UOC somete a consideración lo siguiente:

Evaluación de las ofertas presentadas, cuyo resultado es como sigue:

Descripción	OFERENTE Dominga Luisa Jimenez Mendieta
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w",ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 330/07	CUMPLE
DD.JJ. Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº 941/10	CUMPLE

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz Ayala
Asesora Jurídica

Juan A. Amarilla
Secretario
Consejo de Administración

Descripción	OFERENTE Dominga Luisa Jimenez Mendieta
Fotocopia simple de la patente Municipal	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	NO APLICA
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	NO APLICA

OFERTA

Ítem	DESCRIPCION	Cantidad (meses)	Dominga Luisa Jimenez Mendieta	
1	SERVICIO DE LOCACION DE INMUEBLE	12	1.100.000	13.200.000
Total			13.200.000	

De conformidad con lo precedentemente expuesto, se concluye que no existen razones para desestimar las ofertas presentadas, ni para declarar desierta la licitación mencionada.-

En consecuencia, en virtud del Art. 47 de la Ley N° 2051/03, en base a las documentaciones obrantes y a la evaluación de la oferta presentada, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

ADJUDICAR LA RENOVACION DEL CONTRATO DE ALQUILER de la propiedad de la Señora Dominga Luisa Jiménez Mendieta...., *referido en el Llamado Ad – Referendum "**Locación de Inmueble N° 01/12 para Oficina Regional de la Filial de Pilar",** a un precio mensual de G. 1.100.000.- (Guaraníes un millón cien mil), equivalente a la suma de guaraníes .Gs.13.200.000.- (Guaraníes trece millones doscientos mil), anual, conforme con la oferta presentada por la oferente, para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.*

Atentamente.

Ramón A. Núñez

Miembro de la U.O.C.

Dra. Liliana Ruiz Díaz
Abog. Liliana C. Ruiz Díaz Ayala
Asesora Jurídica

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Unidad Operativa de Contrataciones

Juan A. Amarilla
Secretario
Consejo de Administración